



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

**NO. OFICIO: DP/SPR/002858/2023**

**Asunto:** Autorización del Presupuesto de Egresos  
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

**Lic. Juan Jesús Lara Jiménez**

Coordinador de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$555,369,721.70** (Quinientos cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos veintinueve pesos 70/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

<b>26</b>	<b>Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos</b>	<b>555,369,721.70</b>
<b>1</b>	<b>Participaciones</b>	<b>524,202,964.65</b>
<b>E056</b>	<b>Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos</b>	<b>413,495,580.01</b>
<b>00078</b>	<b>Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos</b>	<b>413,495,580.01</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>245,787,638.36</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>59,978,655.40</b>
21101	Materiales y útiles de oficina	346,000.00
21102	Equipos menores de oficina	63,936.07
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	119,632.25
21503	Material Impreso	31,965.77
21801	Placas, licencias y señalamientos	32,682.05
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	14,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	50,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	12,140.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	772.50
24601	Material eléctrico y electrónico	229,276.98
24701	Artículos metálicos para la construcción	328,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	162,000.00
25101	Productos químicos básicos	5,999.84
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	9,999.88
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	53,400,000.00
27201	Prendas de protección personal	15,781.31





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
**2021-2024**

*"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".*

	27401	Productos textiles	3,497.09
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	12,649.51
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,690,322.15
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	430,000.00
<b>3000</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>107,729,286.25</b>
	32201	Alquiler de edificios y locales	710,160.00
	33603	Impresiones de doctos. oficiales para la prestación de serv. públ., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi. y títulos	82,057.85
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	37,758.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	34,000.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3,999.68
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	44,000,000.00
	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	62,523,900.00
	39102	Pagos Post Mortem	303,410.72
	39602	Otros gastos por responsabilidades	34,000.00
<b>E057</b>		<b>Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos</b>	<b>110,707,384.64</b>
	00077	Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos	110,707,384.64
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>106,307,381.60</b>
	2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,170,003.04</b>
	21601	Material de limpieza	3,181,337.11
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios públ. y la opera. de progr. públicos	249,393.87
	29101	Herramientas menores	739,272.06
	3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>230,000.00</b>
	38201	Gastos de orden social	230,000.00
<b>4</b>		<b>Ramo 33 Fondo IV</b>	<b>20,565,000.00</b>
	K024	<b>Adquisiciones Bienes Muebles</b>	<b>20,565,000.00</b>
	K0117	Adquisición de 7 camiones recolectores para basura	20,565,000.00
	5000	<b>BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>20,565,000.00</b>
	54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	20,565,000.00
<b>5</b>		<b>Ingresos Propios</b>	<b>10,601,757.05</b>
	E056	<b>Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos</b>	<b>10,601,757.05</b>
	00203	Gastos de administración de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	10,601,757.05
	1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>10,601,757.05</b>

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".*

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Carlos Fernando Juárez Torres**  
Director de Programación



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario  
EPM/react